



## CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR TITULAR**, con salario base de \$26,688.50 (**Veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 50/100 M. N.**) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en **Recursos Genéticos y Productividad-Genética / Genética Básica - Genética Orgánica**, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, por **Tiempo indeterminado**, con base en desempeño y evaluación de productividad académica.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del **10 al 24 de noviembre del 2023**, de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria. inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
2. Ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Ser un profesional con grado de Maestría en Ciencias, con estudios en Agronomía con especialidad en Genética y/o Mejoramiento Genético.
4. Tener una antigüedad mínima de dos años con el grado de Maestría en Ciencias.
5. Tener una edad máxima de 32 años al momento del cierre de la presente convocatoria.
6. La plaza en concurso es de Tiempo Completo, por lo que no podrán participar aspirantes que estén cursando algún Doctorado en el Colegio de Postgraduados o en otra institución educativa.
7. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su *Curriculum vitae* y experiencia profesional.
8. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes
9. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
10. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico.
11. Presentar CURP.
12. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.\*
13. Presentar constancia de situación fiscal.\*
14. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.\*
15. Presentar examen psicométrico.\*

**\*En caso de ser seleccionado.**

### PERFIL REQUERIDO

- Ser un profesional con grado de Maestría en Ciencias, egresado de una institución de prestigio, con estudios en Ciencias Agronómicas con especialidad en Genética y/o Mejoramiento Genético.
- Tener conocimientos teóricos y prácticos con aspectos agronómicos en el campo Molecular, Genética Básica y Mejoramiento genético.

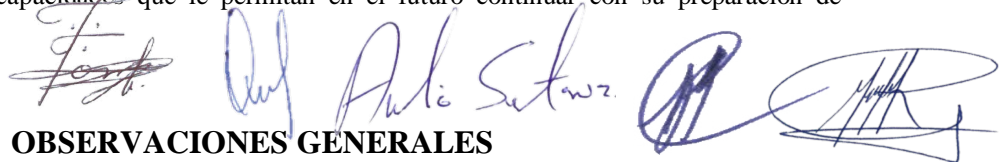


CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021

- Adicionalmente el aspirante debe tener conocimientos sobre Evolución Orgánica/Domesticación de Plantas.
- Deseable tener publicaciones especializadas como autor principal o coautor en revistas científicas, arbitradas e indizadas por ISI que respalden el perfil solicitado.
- Indispensable dominio del idioma Inglés en las modalidades lectura comprensión oral y escrita.
- Tener capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Contar con habilidad de comunicación y expresión oral y escrita, así como para proponer y desarrollar proyectos de investigación en el área de genética y mejoramiento genético vegetal

**FUNCIONES**

- Dar cumplimiento al Marco Normativo Institucional.
- Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a estudiantes de licenciatura durante sus estancias de investigación (veranos de la ciencia, entrenamientos, entre otros) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignado a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la elaboración de resúmenes de congresos, de artículos científicos, participación en desarrollos tecnológicos e innovaciones específicos al programa de adscripción, reportes de paquetes tecnológicos, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en participar en cursos de capacitación, elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, asistencia técnica a productores, entre otros.
- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su preparación de posgrado.

  
**OBSERVACIONES GENERALES**

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. Alejandro Alarcón, Secretario Académico del Colegio de Postgraduados, adjuntando *Curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), indicando en el Asunto, **NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021 y NOMBRE COMPLETO.**



CONVOCATORIA: CP-CM-2023-021

3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)) y se le enviará un correo electrónico al candidato seleccionado, cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [rodolfo@colpos.mx](mailto:rodolfo@colpos.mx) en horario de 10:00 a 15:00 horas o en los Teléfonos 937-37- 22297 y 397-37- 22386, extensión: 5044